

recian de prevision ó se dejaban engañar á la luz del dia por no salir de su indolente reposo. Un extraño contagio lo penetraba todo; cada uno imaginaba que por sí solo podría salvarse de la tempestad, y que en medio del peligro comun encontraría un puerto de refugio. En pago de esta incuria profunda é intempestiva, los pueblos han ganado la servidumbre; y los jefes que creyeron venderlo todo ménos ellos mismos, han conocido al fin que fueron los primeros en venderse. En lugar de los títulos de huéspedes y amigos que recibian con el dinero, hoy resuenan en sus oídos los de aduladores é impíos, y otros muchos no ménos propios de sus maldades. Jamás se enriquece á un traidor por favorecer sus intereses; sucede, al contrario, que una vez aprovechada su deslealtad, se le olvida y desprecia; y ciertamente que si las cosas no sucedieran de este modo, nadie sería tan feliz como los traidores. Pero no, es imposible que se les estime; antes bien, el ambicioso que llega á dominar favorecido por ellos, se convierte en el tirano de los que le han prestado su ayuda, y conociendo entonces la perversidad de tales hombres, solo tiene para ellos ódio, desconfianza y vejaciones. Consultad los hechos, que conservados por el tiempo, pueden siempre estudiarse por los sábios. Lastenes fué llamado el amigo de Filipo hasta que entregó á Olinto; Timolao, hasta la ruina de Tebas, y Eudicos y Simos de Larisa, hasta que concluyeron de someterle la Tesalia. Pero muy pronto, perseguidos, infamados, agobiados de males, han huido errantes por toda la tierra. ¿Qué ha encontrado Aristrato en Siciona? ¿Qué ha encontrado Perilaos en Mégara? ¡Solo aborrecimiento y desprecio! De todo esto se deduce claramente que tú, Esquines, y tus infames cómplices, debeis vuestros suntuosos banquetes al ciudadano más celoso por la pátria, al más elocuente para combatir la traicion; y que si todavía vivis, si todavía se os paga, es por esta multitud que lucha contra vuestras maquina-

ciones. Abandonados á vosotros mismos, hace mucho tiempo que estaríais perdidos.

Mucho podría decir aún sobre esta época; ¿pero no he dicho ya demasiado? La culpa, en todo caso, será de ese hombre; él ha derramado sobre mí la repugnante hez de sus traiciones y sus crímenes, y me obliga á purificarme ante unos jueces más jóvenes que los acontecimientos. Quizá os habré fatigado, puesto que antes de que yo pronunciase una palabra ya conocíais hasta dónde llegó entonces su venalidad. ¡Esto es lo que él confunde, la hospitalidad y la amistad! Dice que le vitupero el ser huésped de Alejandro. ¡Yo vituperarte la amistad de Alejandro! ¿Cuándo la has adquirido? ¿Con qué títulos? No, yo no puedo llamarte ni el amigo de Filipo ni el huésped de Alejandro, no soy tan insensato. ¿Cuándo has visto que los segadores y las demás gentes que ganan un salario se llamen los amigos y los huéspedes de quien les paga? ¡No, estos nombres no te pertenecen ni pueden pertenecerte! Mercenario de Filipo primero; mercenario de Alejandro ahora, así es como yo te designo y como te designan todos los que me escuchan. ¿Lo pones en duda? Pues preguntales....., ó más bien, yo les preguntaré por ti. Decidme, ciudadanos de Atenas, ¿es Esquines el huésped de Alejandro, ó es su mercenario?..... Ya oyes la respuesta.

Quiero, sin embargo, justificarme sobre la acusacion misma y esponeros mi conducta. Que Esquines oiga, aunque no lo ignora, por qué acciones declaro merecer la recompensa propuesta en el decreto, y otras mayores aún.— Toma y lee el acta de acusacion.

(Lectura de una acusacion de Esquines contra Ctesifonte, por haber propuesto este conceder una corona de oro á Demóstenes, en la solemnidad de las grandes Dionisiacas, para recompensarle su virtud, su lealtad y su celo por Atenas y por toda la Grecia. El acusador negaba los merecimientos de Demóstenes y fundaba su acusacion en

que las leyes prohiben: 1.º Insertar falsedades en las actas públicas. 2.º Coronar á un ciudadano responsable de cuentas no rendidas aún. 3.º Proceder al acto de la coronacion en las fiestas citadas, y en la escena, durante las tragedias nuevas.—Pedia una multa de cincuenta talentos.)

Hé aquí, ¡oh atenienses! lo que Esquines ataca en el decreto; hé aquí por dónde espero establecer claramente la regularidad de mi defensa. Seguiré el mismo orden que el acusador, y cada punto será discutido sin ninguna omision voluntaria. El decreto dice que no ceso de prestar servicios al Pueblo con mis actos y mis palabras; alaba el interés que me inspira, y mi afan por proporcionarle todas las ventajas que me son posibles; por consiguiente estas son cosas que pertenecen á mi vida pública. Examinadla, pues, y encontrareis la verdad ó la mentira que encierran las palabras de Ctesifonte. Este mismo exámen decidirá si es justo concederme la corona, y si merezco que la ceremonia de la proclamacion se haga en el teatro, sin que haya necesidad de añadir: *despues de la rendicion de cuentas*. Tambien creo deber citaros las leyes que autorizan el decreto de Ctesifonte. Tal es, ¡oh atenienses! el plan de mi defensa. Entro, pues, á ocuparme de mis actos oficiales; pero no creais que me estravió del objeto de esta causa, aunque haga referencia á mis discursos y á lo que he hecho por la Grecia. Considerar falso el decreto que atribuye á mis acciones y á mis palabras un fin patriótico, es obligarme á hacer una reseña completa de mi conducta pública. Debo observar tambien que entre las diversas gestiones del Gobierno, yo me he ocupado con preferencia de los asuntos generales de la Grecia, y que á este punto deben referirse mis pruebas.

Dejemos á un lado las usurpaciones hechas y conservadas por Filipo, antes de que yo apareciese en la tribuna y tomase parte en el gobierno, puesto que nada de lo que entonces aconteció puede inculpárseme. En cuanto á la

resistencia que se le opuso desde aquella época en adelante, la recordaré sin ninguna omision, despues de algunas consideraciones preliminares.

Filipo contaba, ¡oh atenienses! con una ventaja inmensa. En todos los Estados helenos había traidores dispuestos á venderse, multitud de hombres enemigos de los Dioses, de que no hay ejemplo en la historia del pasado. De ellos, como de auxiliares, se servía el Macedonio. Todos los pueblos griegos se hallaban agitados por la discordia: él procuró aumentar sus disensiones, en unas partes valiéndose de la mentira, en otras de las dádivas y de los demas medios de corrupcion: de este modo hizo girones todos los Estados helenos, cuyo único interés consistía en impedir que se engrandeciese. Mientras que se desgarraban en luchas intestinas, sin ver la tempestad que se estendia cada dia más amenazadora, examinemos, ciudadanos de Atenas, la actitud que debía tomar la República, y tened en cuenta que yo fuí quien aconsejé lo que entonces se ejecutó.

Dime, Esquines, ¿debía Atenas desmentir su valor y su grandeza, y mezclarse á los tesalios y dolopos para conquistar á Filipo el imperio de la Grecia, para destruir la gloria y los derechos de nuestros antepasados? ¿O era necesario que, sin cometer una infamia tan evidente, se mantuviera en la indiferencia á la vista de las desgracias largo tiempo presentidas, que cada vez se hacian más inevitables? Que responda mi desapiadado acusador: ¿qué partido cree que debía haber tomado la República? ¿El partido que conducía á la ruina y la deshonor de la Grecia, que fué el que tomaron los tesalios y sus vecinos? ¿El de permanecer neutrales aguardando los sucesos favorables para aprovecharlos, como hicieron los de la Arcadia, Argos y Mesena? La mayor parte de estos pueblos, ó todos mejor dicho, han sufrido más que nosotros. Aun cuando Filipo vencedor se hubiese vuelto en seguida y terminado

las hostilidades, sin insultar á ningun aliado de dichos pueblos ni á ninguno de los demas helenos, habría, sin embargo, graves cargos que dirigir contra los que no se hubiesen opuesto á sus empresas. Pero si vemos que privó á todos igualmente de dignidad, de poder, de libertad, y destruyó las formas democráticas donde quiera que le fué posible, ¿no habrá que conceder que las resoluciones aconsejadas por mí, fueron las más útiles y honrosas?

Dí, Esquines, ¿qué debía hacer la República viendo que Filipo se abría un ancho camino para llegar á la soberanía de la Grecia? ¿Qué proposiciones, qué decretos debí presentar yo, que era consejero del Pueblo, y sobre todo consejero del Pueblo de Atenas? ¿Qué conducta debí seguir cuando estaba persuadido de que siempre mi pátria había luchado por la preeminencia, el honor y la gloria, y de que por una noble emulacion había sacrificado en beneficio de todo el resto de la Grecia, más hombres y más dinero que toda la Grecia junta para atender á su propia defensa? ¿Qué debí hacer cuando veía á Filipo, nuestro antagonista, animado por el afan de dominar, hasta el punto de que despues de haber perdido un ojo, de tener rota una clavícula, y una mano y una pierna estropeadas, todavía ofrecía voluntariamente á la Fortuna la parte que prefriese de su cuerpo, siempre que le dejase vivir glorioso con el resto? ¿Quién se habría atrevido á decir que un bárbaro, nacido en Pella, pueblo entonces sojuzgado y desconocido, debía tener un alma bastante grande para aspirar al imperio de la Grecia, ni siquiera para concebir este pensamiento? ¿Quién se habría atrevido á creer que vosotros, atenienses, vosotros, á quienes cada día se ofrecen en la tribuna y el teatro recuerdos de las virtudes de vuestros padres, habíais de ser tan pusilánimes que corriéseis á entregar á Filipo la Grecia encadenada? No, semejante lenguaje no era posible. Solo quedaba, pues, irremediabilmente, que oponer vuestra justa resistencia á

sus injustas empresas. Así lo hicísteis desde el principio por conveniencia y por honor, y declaro que á ello os induje con mis decretos y mis consejos mientras tomé parte en el gobierno.

¿Qué otra cosa debí hacer? Yo te lo pregunto de nuevo. Imposible era olvidar á Anfípolis, Pidna, Potidea, el Haloneso, Serrhium y Doriscos conquistadas, á Pepareté saqueada, y otros muchos atentados cometidos contra la República; pero quiero suponer que los ignorase. Tú decías que al hablar de estos hechos, mis palabras habian atraído á Atenas la enemistad de Filipo, siendo así que todos los decretos de entonces fueron de Eúbulo, Aristofon y Diofito, y no míos; ¿escuchas, orador desvergonzado, lo que estoy diciendo? No me ocuparé ahora de este particular. Pero yo quiero que se me diga: el que se apropiaba la Eubea y la convertía en un baluarte para inquietar el Atica; el que ponía sus manos en Megara, arrasaba á Pormos, tomaba á Oreos, instalaba como tiranos, en este último punto, á Filístides y en Eretria á Clitarco; el que dominaba el Helesponto, asediaba á Bizancio y destruía las ciudades griegas ó llevaba cautivos sus habitantes; el autor de estas agresiones, repito, ¿no violaba la justicia y los tratados? ¿No alteraba la paz establecida? ¿Y no era necesario que algún pueblo de la Grecia se levantase á detenerle? Si se niega esta necesidad, si la Grecia debía ser, como se ha dicho, una presa abandonada sin defensa, á la rapiña, aun existiendo todavía dignos atenienses, concedo que nos hemos agitado inútilmente, yo al daros mis consejos y vosotros al seguirlos, y pido que todas las faltas y todas las culpas recaigan sobre mí solo. Pero, si muy por el contrario, era indispensable oponer una barrera, ¿á qué otro pueblo si no que al Pueblo de Atenas correspondía presentarse el primero? A conseguir esto dirigí entonces todos mis esfuerzos. Viendo que Filipo corrompía los hombres influyentes, me hice su adversario, y me

ocupé siempre en descubrir sus designios, en aconsejar á los pueblos que no se sometiesen al yugo de un Macedonio.

En cuanto á la paz, Esquines, él fué quien la rompió apresando nuestras naves, y de ningun modo Atenas. Que se busquen los decretos y su carta y que se lean sucesivamente. El exámen de estos documentos dará á conocer cuál es la culpa y quién es el culpable.—Lee.

(Lectura de un decreto, referente á veinte naves atenienses cargadas de trigo, que habian sido apresadas en el Helesponto por un capitán de Filipo: en dicho decreto se proponía el envío de embajadores á Macedonia para pedir cuentas de este atentado. Si habia sido cometido por orden del Príncipe, los enviados escribirían al Pueblo para que adoptase el partido que le pareciere más conveniente.)

Este decreto es de Eúbulo y no mio. Despues se presentaron sucesivamente los de Aristofon, Hegesipo, otro del mismo Aristofon, el de Filócrates, el de Ctesifonte y todos los demás, sin que ni uno solo hubiese sido propuesto por mí.—Lee.

(Lectura de un decreto que ordenaba, segun acuerdo del Pueblo, elegir tres diputados para que fuesen á reclamar á Filipo la devolucion de los buques que habia apresado.)

Por mi parte cito estos decretos: á tu vez, Esquines, produce aquel de que me he valido para encender la guerra. ¡Es imposible! De otro modo, sería el primer documento que habiais presentado. Ni el mismo Filipo me imputa nada sobre la guerra, siendo así que dirige cargos contra otros. Que se lea su carta.

(Lectura de una carta de Filipo en que decia al Senado y al Pueblo de Atenas que los buques apresados no lleva-

ban el trigo á Lemnos, como se habia supuesto, sino que iban á socorrer á Selimbria, asediada entonces por las tropas macedonias, y que el jefe del convoy habia recibido esta orden de algunos magistrados de Atenas y de otros particulares, que deseaban un motivo para renovar la guerra. Añadía que entregaba los buques suplicando el castigo de los culpables, y prometiendo por su parte la fiel observancia de los tratados.)

Aquí no hace mencion de Demóstenes; ninguna queja dirige contra él. ¿Por qué, pues, cuando Filipo acusa á otros se calla sobre mis acciones? Porque designarme habria sido recordar sus injusticias por mí descubiertas y por mí combatidas. Se dirige al Peloponeso, y al instante propongo una diputacion para enviarla á Peloponeso; toca á la Eubea y propongo otra para la Eubea; establece dos tiranos en Oreos y Eretria, y pido para estas ciudades, no una embajada, sino un ejército que las socorra; y últimamente, hago marchar todas aquellas esquadras que salvaron el Quersoneso, Bizancio y los demás aliados. De aquí las magníficas recompensas, los elogios, las coronas, los multiplicados honores, las solemnes acciones de gracias que os dispensó su reconocimiento. Entre las ciudades atacadas, las que dieron oídos á vuestros consejos se salvaron, y las negligentes recordaron con frecuencia vuestras predicciones, viendo en vosotros, no solo amigos sinceros, sino tambien profundos políticos ó verdaderos oráculos, puesto que todo sucedió como habiais pronosticado.

¿Qué no habria dado Filistides por poseer á Oreos, Clitarco por poseer á Eretria, y el mismo Filipo por disponer de otras dos ciudades contra vosotros, por encubrir sus pérfidas maniobras y ocultar las huellas que podian revelarlas á todas las miradas? Nadie ignora esto, y tú Esquines, en cuya casa se alojaban los enviados de Clitarco y de Filistides; tú, que eras el agente de ambos, lo ignoras mucho ménos que los demás. ¡Unos hombres que Atenas

había perseguido como enemigos, como portadores de inicuos y perniciosos consejos, gozaban sin embargo de tu amistad! ¡Tú, pues, no has hecho otra cosa que proferir mentiras, vil difamador! ¡Y dices que mientras me pagaron permanecí mudo, y que así que gasté el oro comencé á gritar! ¡Tú te conduces de otra manera; gritas cuando tienes las manos llenas, y gritarás siempre si nuestros jueces no te ahogan bajo el peso de tu infamia!

Atenienses, vosotros me coronásteis entonces por mis servicios; Aristónico redactó el decreto en los mismos términos que ofrece hoy el de Ctesifonte, y la corona fué proclamada en el teatro, como ahora se propone por segunda vez. Esquines, que se hallaba presente, no protestó ni acusó al autor del decreto.—Tómalo y procede á su lectura.

(Lectura de un decreto en el cual Aristónico propone al Consejo y al Pueblo de Atenas, que se conceda á Demóstenes una corona de oro, en recompensa de sus servicios, y que el acto de la coronacion se verifique en el teatro, en la época de las fiestas Dionisiacas y en el dia de las tragedias nuevas.)

¡Y bien! ¿quién de vosotros ha visto que ese decreto haya ocasionado á Atenas la vergüenza, los sarcasmos, la irrision que ese hombre predice á la ciudad si accedeis á coronarme? Cuando las acciones son recientes y generalmente conocidas, se recompensa el bien y se castiga el mal. Pero ya veis que merecí entonces el reconocimiento público, lejos de ser vituperado ó castigado. Así es que hasta este tiempo por lo ménos, mi administracion fué constantemente declarada por todos como saludable á la pátria. Atestiguo esto con mis discursos y mis decretos, que prevalecieron siempre en vuestras deliberaciones; con la ejecucion de estos mismos decretos; con las coronas que proporcionaron á la República, á todos vosotros y á mí

mismo, y con los sacrificios y las pompas religiosas verificadas para celebrar aquellos favorables acontecimientos.

Rechazado Filipo de la Eubea por vuestras armas, y dicho sea para tormento de ciertos envidiosos, por mi política y mis decretos, meditó contra Atenas un nuevo plan de ataque. Como veía que consumíamos más trigos extranjeros que cualquiera otro pueblo, concibe el pensamiento de hacerse dueño de las vías de comunicacion; pasa en seguida á la Tracia y pide á los bizantinos, sus aliados, que se le unan para hacernos la guerra. Rehusan diciendo, fundadamente, que no había tal condicion en su alianza. Entonces rodea la ciudad de trincheras, dirige á ella sus máquinas y la asedia. Lo que debimos hacer en estas circunstancias, no lo preguntaré, porque todos lo vemos claramente. ¿Pero quién socorrió y salvó á los bizantinos? ¿Quién libró el Helesponto de la dominacion extranjera? ¡Vosotros, ciudadanos de Atenas! y cuando digo vosotros, quiero decir la República. Pero en nombre de la República, ¿quién hablaba, decretaba y ejecutaba? ¿Quién se había consagrado por completo á su servicio? Yo. ¿Y qué resultados obtuvimos todos? No corresponde á la palabra el decíroslo, sino á los hechos y á la esperiencia. La guerra de entonces, además de ser gloriosa, hizo afluir aquí toda clase de víveres, hasta el punto de que bajasen los precios más que en la paz actual, tan fielmente guardada por esos buenos ciudadanos que inmolan la pátria á sus culpables esperanzas. ¡Ojalá las vean defraudadas! ¡Ojalá quieran los Dioses escluirlos de los bienes que vosotros, los amigos del Estado pedís al cielo, y preservaros de toda participacion en sus culpables maquinaciones!— Léeles el decreto por el cual Bizancio y Perinto concedieron coronas á la República, en recompensa de la ayuda que les había prestado.

(Lectura de un decreto de los bizantinos y perintianos, en el cual, despues de establecer estos pueblos que debian la conservacion del gobierno de sus padres, la de sus leyes y sus sepulcros á los socorros de Atenas, concedian á los atenienses:

Los derechos de matrimonio, de ciudadanía, de adquirir tierras y casas; la asistencia á los juegos públicos; la entrada en el escenario y en la Asamblea inmediatamente despues de los sacrificios; y á los que quisieran habitar en cualquiera de ambas ciudades, la exencion del pago de todo impuesto.

Se erigirán en el Bósforo, añadía el decreto, tres estatuas de diez y seis codos, representando el Pueblo de Atenas coronado por Bizancio y por Perinto.)

Pasa al decreto por el cual el Quersoneso nos concede tambien coronas.

(Lectura de un decreto de los pueblos de Quersoneso, en el cual ofrecian al de Atenas una corona de oro de sesenta talentos, ordenando la construccion de dos altares, el uno consagrado á la Gratitude y el otro al Pueblo ateniense. Declaraban que por él habian sido salvados de las armas de Filipo, y que habian recobrado la pátria, las leyes, los templos y la libertad.)

Así, pues, el Quersoneso y Bizancio salvados, el Helesponto preservado del yugo de Filipo y nuestra ciudad coronada por haber conseguido todo esto, han sido los frutos de mi sistema político. Pero he hecho más aún; he mostrado á todos los pueblos la generosidad de Atenas y la perfidia del Macedonio. Sí, á la faz del mundo, el amigo y aliado de los bizantinos puso cerco á la ciudad de estos: ¿qué puede haber más infame y abominable? Y vosotros, á pesar de los motivos de queja que teniais hácia aquel pueblo, no contentos con olvidar vuestros resentimientos, habeis corrido hácia ellos y los habeis salvado, ganando así el aprecio y la admiracion de la Grecia! A más

de un gobernante ha coronado la República antes de coronarme á mí, nadie lo ignora; pero ¿dónde está, escepto yo, el ateniense que, siendo orador ó consejero del Pueblo, haya hecho coronar á la República? ¿Quién se atreverá á nombrarlo?

Para probar que las invectivas lanzadas por Esquines contra los eubeos y bizantinos, cuando afectaba recordar lo que había podido desagradarnos en la conducta de dichos pueblos con palabras de sicofanta, no solamente por calumniosas, (que esto presumo que lo sabeis) sino porque aunque fuesen ciertas, deben tratarse los asuntos como yo lo hago, en prueba de lo cual voy á citaros dos nobles acciones de nuestra República. Seré breve, pero no olvidéis que los Estados, lo mismo que los particulares, deben arreglar su conducta siguiendo los ejemplos más honrosos.

Lacedemonia, ¡oh atenienses! dominaba por tierra y por mar; cercaba el Atica por todas partes; sus guarniciones ocupaban la Eubea, Tanagre, la Beocia entera, Megara, Egina, Cleones y las islas inmediatas; Atenas no tenía buques ni fortalezas, y sin embargo, os pusisteis en marcha para Haliarte, y pocos dias despues para Corinto. Pudiendo recordar las numerosas ofensas de los corintios y tebanos en la guerra decélica, estuvisteis muy lejos de hacerlo. En estas dos expediciones, ya ves, Esquines, que Atenas no obraba por reconocimiento, ni se acobardaba por los riesgos que corría. Nunca nuestra ciudad rechazó á los pueblos que se arrojaban á sus brazos, y siempre desafió los peligros por el honor y por la gloria. Conducta tan sábia como heroica, puesto que la muerte es para todos un término inevitable. El hombre de corazon debe siempre intentar grandes empresas; debe armarse de esperanza y sufrir con fortaleza lo que la Divinidad quiera enviarle. Así lo han hecho vuestros padres y los más ancianos de entre vosotros. Esparta no era vuestra amiga ni vuestra bienhechora, y aún frecuentemente Atenas había

recibido de ella graves injurias; pero, sin embargo de esto, cuando los vencedores de Leuctra se empeñaron en destruirla, vosotros os opusisteis sin temer el poder y la gloria de los tebanos, y sin contar los cargos que podríais dirigir á aquellos por quienes ibais á esponer vuestra vida. De este modo enseñásteis á todos los pueblos de la Grecia que, cuando alguno de ellos os ofende, sabeis contener vuestra cólera, y que ante un peligro que amenace su existencia ó su libertad, olvidais todos vuestros resentimientos.

Pero no fué entonces solamente cuando os condujisteis así. Otra vez los tebanos se apoderaron de la Eubea, y lejos de consentirlo y de recordar la indigna conducta de Temison y Teodoro, con motivo de Oropos, socorristeis á los eubeos. Entonces fué la primera vez que la ciudad tuvo armadores voluntarios, entre los cuales me conté; pero aún no ha llegado el momento de ocuparme de este asunto. Os mostrásteis grandes salvando esta isla; más grandes aún, cuando dueños de los habitantes y las ciudades, lo devolvísteis todo fielmente á los que os habian hecho traicion, olvidando así las injurias de quien se abandonaba á vuestra generosidad y vuestra justicia. Paso en silencio otros muchos hechos que podría citar, tales como batallas navales, marchas, espediciones emprendidas por vuestros abuelos, tanto en beneficio de vuestros mismos intereses, cuanto por la salud y la libertad de la Grecia.

¡Y bien! Yo que en estas grandes y numerosas ocasiones habia contemplado nuestra ciudad, siempre pronta á combatir en defensa de otros pueblos; yo que veía su propia existencia ser casi el objeto de sus deliberaciones, ¿qué debía proponer? ¿Qué debía aconsejar? ¿Un vil rencor, ¡oh cielos! contra los pueblos que la llamaban en su socorro? ¿Pretestos fútiles para perder la causa comun? ¡Oh! ¿Quién no habria debido esterminarme si hubiese intentado manchar con una sola palabra la gloria de Atenas? Sé, ade-

más, perfectamente que nunca habríais obrado en mengua de vuestra honra. Si lo hubiéseis querido, ¿quién os detenía? ¿No érais libres? ¿No estaban á vuestro lado para aconsejaros esos miserables?

Pero vuelvo á reanudar la esposicion de mi conducta política: aquí aún, ciudadanos de Atenas, considerad lo que era más útil al Estado. Viendo á vuestra marina perecer, á los ricos eximirse de las cargas ó contribuir con poco á ellas, á los pobres y á los de mediana fortuna arruinarse, y á la República perder las ocasiones favorables, propuse una ley que obligaba á los ricos al cumplimiento de sus deberes, que sacaba á los pobres de la opresion, y que proporcionaba á la pátria la ventaja de hacer á tiempo los preparativos de guerra. Acusado de infractor de las leyes, comparecí ante vosotros y fui absuelto, sin que el acusador obtuviese la quinta parte de los sufragios. ¿Qué suma creéis que me ofrecian los armadores de primera, segunda y tercera clase para que accediese á no proponer la ley, ó á dejarla al menos desaparecer en los aplazamientos de la acusacion? No me atreveré, ¡oh atenienses! á decíroslo. Ellos tenian sus razones para obrar de este modo. Segun la ley anterior, podian asociarse hasta diez y seis para cubrir su cuota, lo que daba por resultado que ellos pagaban poco y los pobres más de lo que podian; mientras que mi ley obliga á cada uno á contribuir segun sus facultades, habiendo sucedido que algunos á quienes antes solo correspondía una décima sexta parte en el armamento de un solo buque, se vió despues obligado á equipar dos á sus espensas. De esta manera dejaron el nombre de trierarcas para tomar el de contribuyentes. Para destruir esta medida; para sustraerse al cumplimiento de una justa obligacion, ningun sacrificio habrian dejado de hacer.—Lee primero el decreto que atestigua que he comparecido en juicio, y en seguida las imposiciones segun la antigua ley y segun la mia.—Lee.

(Lectura de un decreto que decía: Demóstenes de Pæania, hijo de Demóstenes, ha propuesto una ley naval para que sustituya á la antigua que establecía las asociaciones de trierarcas. El Senado y el Pueblo la han aceptado. Patroclo de Flies ha perseguido á Demóstenes como infractor de las leyes, y no habiendo obtenido la quinta parte de los sufragios ha pagado una multa de quinientas dracmas.)

Lee tambien la orden que antes servía de regla para imposiciones.

(Lectura de la siguiente disposicion: Para cada trireme se designarán diez y seis trierarcas asociados, elegidos entre los que lleguen á veinticinco años y no pasen de cuarenta, contribuyendo á los gastos por partes iguales.)

Presenta ahora la forma de imposicion que mi ley ha establecido.

(Los armadores de un trireme serán elegidos, segun los bienes y el censo, á partir desde los que tengan diez talentos. Si los bienes pasan de esta suma, la cuota imponible ascenderá proporcionalmente hasta tres naves y una chalupa. La misma proporcion se observará para los ciudadanos que tengan menos de diez talentos: para contribuir se asociarán hasta representar un capital que ascienda á dicha suma.)

Pues bien, ¿os parece que he favorecido poco á los pobres, ó que los ricos no habrian comprado muy cara la dispensa de cumplir esta obligacion legitima? No es solamente de haber rechazado una transaccion culpable y de haber vencido á mi acusador de lo que me alegro, sino más bien de haber establecido una ley, cuya utilidad se ha demostrado por la esperiencia. Porque durante toda la guerra, en que los armamentos se hicieron con arreglo á mi ley, ningun trierarca se ha quejado ante vosotros de pagar una cuota escesiva; ninguno se ha tenido que refu-

giar á Munichia; (1) ninguno ha sido preso por los intendentes de la marina; la República no ha perdido ni uno solo de sus triremes, ni han quedado detenidos en los puertos; y cesaron, en fin, todos los obstáculos que nacian de la antigua ley. La causa estaba en los pobres que carecian de recursos para satisfacer su cuota, lo cual hizo imposible más de una espedicion. Hice que los gastos de los armamentos recayesen sobre los ricos, y el orden quedó restablecido. Merecí, pues, elogios, precisamente por haber adoptado siempre una política que proporcionó al Estado gloria, honores y poder; una política que no respiraba envidia, ódio ni deslealtades, ni nada, en fin, que fuese indigno de Atenas. En los asuntos de la Grecia me encontrareis animado del mismo espíritu que en los de la República. Aquí los derechos del Pueblo han tenido á mis ojos más precio que el favor de los ricos; fuera de Atenas, he preferido al oro y á la amistad de Filipo los intereses de todos los helenos.

Me queda que hablar, ahora, de la proclamacion y de las cuentas, puesto que los buenos servicios que he prestado por la pátria y mi amor hácia vosotros, me parecen suficientemente acreditados por lo que precede. Hago omision de mis actos más importantes, persuadido de que ya es tiempo de responder á las inculpaciones de ilegalidad que se me han hecho, y de que si callo sobre el resto de mi vida pública, vuestra memoria suplirá mi silencio.

De toda esa confusa palabreria que Esquines ha amontonado sobre la infraccion de las leyes, creo que no habreis entendido nada, y pongo por testigos á los Dioses de que yo tampoco he podido comprender una sola palabra. Siguiendo el camino más derecho, discutiré la cuestion bajo el punto de vista de la equidad. El impostor ha

(1) Uno de los puertos de Atenas, donde había un templo consagrado á Diana, que servía de refugio á los perseguidos por deudas.